

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500911
<b>Denominación Título:</b>	Grado de Maestro en Educación Infantil
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Educación, Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Grado de Maestro en Educación Infantil se imparte en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid y en el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco. En ambos centros las enseñanzas se imparten en modalidad presencial. Se debe destacar que el título en el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco incluye la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica dentro del propio título, ya que las materias que lo componen son obligatorias.

Con posterioridad a la última Renovación de la acreditación, se ha implantado el doble grado en Maestro de Educación Infantil y Maestro de Educación Primaria en el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco, en la Facultad de Educación y en la Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI, aunque este último centro se encuentra en proceso de desadscripción. Las asignaturas incluidas en el itinerario que debe cursar el alumnado no son las mismas en los tres centros. Se debe unificar el plan de estudios correspondiente al doble grado en títulos de Maestro.

En el caso particular del Centro de Enseñanza Superior Don Bosco, en el anterior Informe de renovación de la acreditación se recomendó aumentar el número de asignaturas optativas, de modo que los estudiantes tengan realmente la posibilidad de escoger un número suficiente de créditos. Actualmente, la oferta de optativas es alta en los cursos 2º y 3º, con 13 asignaturas en total, pero muy reducida en 4º, donde únicamente se oferta la asignatura "Didáctica inclusiva y diseño universal para el aprendizaje" que sería en la práctica obligatoria si se quieren completar los 60 ECTS en ese año. Se reitera la recomendación de garantizar la posibilidad real de elección de optativas en el 4º curso de la titulación.

En la anterior Renovación de la acreditación se recomendó adoptar medidas para reducir la ratio alumnado/profesor en algunas de las asignaturas que se impartían en la Facultad de Educación. La satisfacción de alumnado y profesorado con el tamaño de los grupos se ha ido elevando en los últimos años. Actualmente, la Facultad cuenta con 3 grupos de mañana y 1 de tarde en el primer curso de esta titulación. La información localizada en la web apunta a que las plazas ofertadas se sitúan en 200, lo que supone un tamaño adecuado de los grupos de clase.

De igual manera, se recomendó revisar la tabla de reconocimiento de créditos al estudiantado procedente del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil, al que se les reconocía un elevado número de asignaturas. En la tabla utilizada actualmente se ha bajado considerablemente el número de ECTS reconocidos, pasando de 66 a 42.

El título cuenta con una Comisión de Coordinación Intercentros para llevar a cabo la coordinación entre la Facultad de Educación

y el Centro Adscrito Don Bosco. El paso de tres centros adscritos a solo uno facilita la coordinación y en la audiencia queda constancia de que también se cuenta con la Comisión de Grados, aunque su actividad se ha reducido tras la puesta en marcha de la Comisión Intercentros. Además, se han llevado a cabo actuaciones para mejorar la coordinación entre las asignaturas del plan de estudios. Con ello se da respuesta a una de las recomendaciones formuladas en la anterior Renovación de la acreditación, en el sentido de mejorar la coordinación entre los centros y entre las asignaturas. No obstante, el examen de las guías docentes para las asignaturas impartidas revela importantes diferencias intercentros, a pesar de corresponder a un mismo plan de estudios verificado. Se recomienda proseguir avanzando en la coordinación entre los centros en los que se imparte el título, de tal manera que se garantice mayor concordancia en la formación recibida por el alumnado al cursar las materias contenidas en el plan de estudios.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Existen cupos de reserva, reflejados en la web del título, donde se destina un 15% de plazas a estudiantes con características específicas: con grado de discapacidad igual o superior al 33%, deportistas de alto nivel, titulados universitarios, estudiantes con prueba de acceso para mayores de 25 años, 45 años y 40 años con experiencia laboral acreditada.

El número de plazas ofertadas, según información localizada en las páginas web de cada centro, es actualmente de 200 y 100 para la Facultad de Educación y Centro de Enseñanza Superior Don Bosco respectivamente. Estas cifras se ven incrementadas con la oferta que se realiza para cursar los dobles grados con las titulaciones de Maestro de Educación Primaria y Pedagogía. Aun así, la oferta global de plazas en ambos centros sigue siendo sensiblemente inferior al número de plazas de nuevo ingreso que figura en la Memoria Verificada correspondiente a la última modificación del título en 2013 (400 en la facultad y 260 en el centro asociado).

En todo caso, las plazas ofertadas no llegan a cubrirse, lo que contrasta con la elevada tasa de demanda del grado en primera opción. En la audiencia se constata que esto constituye un problema generalizado en la Universidad Complutense de Madrid, que viene adjudicando las plazas más tarde que otras universidades, por lo que una parte importante de los solicitantes en el momento de ser admitidos ya se habrían matriculado en otras universidades. Se han tomado medidas para atajar este problema en la admisión.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Tanto la Facultad de Educación como el centro adscrito Centro de Enseñanza Superior Don Bosco, ponen a disposición de los grupos de interés información clara y suficiente, y en su mayor parte homogénea, a través de sus respectivas páginas web. Se refleja información objetiva sobre las características del título, y ambas proporcionan información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad.

En el informe de Renovación de la acreditación anterior se recomendó la revisión de los contenidos de las guías docentes del título, tanto en la Facultad de Educación como en el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco, para asegurar su ajuste a lo previsto en la Memoria Verificada. Según se ha constatado en el proceso de seguimiento realizado en 2022, en ambos centros la recomendación se ha tenido en cuenta y la revisión se ha llevado a cabo satisfactoriamente.

Se recomienda un apartado en la página web de ambos centros, dedicado a ofrecer información específica sobre aspectos relacionados con la empleabilidad del alumnado egresado.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad implementado para la gestión eficiente del título dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente, y facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de

enseñanza-aprendizaje. El SIGC dispone de un órgano responsable que es la Comisión de Calidad, encargado de analizar la información disponible sobre el título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. Según las evidencias aportadas con relación a los planes de mejora, así como las memorias de seguimiento, se reflejan propuestas de acciones de mejora tales como el refuerzo de la plantilla de secretaría, o la creación de un programa específico para la asignación y seguimiento del Trabajo Fin de Grado.

En cuanto al Centro de Enseñanza Superior Don Bosco y sus planes de mejora aportados como evidencia, cabe destacar los esfuerzos por una mejor coordinación y el aumento de la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Calidad. Además, se pone de manifiesto el interés por atajar el problema de la baja participación del alumnado en las encuestas y se plantea el objetivo de la mejora de indicadores de resultados como la tasa de demanda, tasa de cobertura o tasa de éxito, entre otros. En la Facultad de Educación, el anterior Informe de renovación de la acreditación señaló la baja participación en las encuestas y se recomendó la utilización de procedimientos alternativos. En este centro, la información recogida en la memoria de seguimiento del curso 2020-2021 muestra tasas de respuesta en las encuestas al alumnado y profesorado que siguen siendo bajas, por lo que se reitera la recomendación de implementar medidas que contribuyan a elevar la participación de estos colectivos en las encuestas de satisfacción y permitan obtener indicadores de satisfacción representativos.

La Universidad y el centro adscrito Centro de Enseñanza Superior Don Bosco cuentan con el sistema Docentia para la evaluación de la calidad docente y en ambos también se dispone de un sistema de quejas y sugerencias a disposición del estudiante.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El título presenta un alto porcentaje de profesorado no permanente en la Facultad de Educación, especialmente de asociados. En el Informe de renovación de la acreditación emitido en 2017, se constató la presencia de un 44,5% de profesorado sin vinculación permanente. Los datos ofrecidos en la Memoria de Seguimiento para el curso 2020-2021 muestran que este porcentaje ha seguido creciendo de manera importante y engloba a más de la mitad de la plantilla, y a dos tercios en el caso del doble grado en Maestro de Educación Infantil y Maestro de Educación Primaria. En particular, en la Facultad de Educación se debe mejorar la estabilidad del profesorado y la contratación de profesores a tiempo completo, dado el alto porcentaje de profesorado no permanente, especialmente de asociados. En la audiencia a los responsables del título, esta situación se ha explicado por la jubilación de profesorado catedrático y titular. Se recomienda promover acciones que fomenten las actividades de investigación necesarias para permitir la promoción del profesorado hacia figuras que impliquen una vinculación permanente con la universidad.

La dedicación del profesorado del Centro de Enseñanza Superior Don Bosco en número de horas es elevada, llegando a estar en el curso 2020-2021 entre 42 y 54 ECTS para un 9,3% de la plantilla.

Se valora positivamente la exigencia para todo el profesorado (Facultad y Centro Don Bosco) de presentarse a la evaluación Docentia cada tres años, aunque en ocasiones haya supuesto un descenso del porcentaje de evaluaciones positivas. Más del 90% del profesorado del Grado en Maestro de Educación Infantil solicitó participar en el Programa de evaluación Docente Universidad Complutense de Madrid en el 2020-2021. De estos, el 93.6% obtuvieron una evaluación positiva. Por último, hay una alta participación en proyectos de innovación docente, aspecto que también se valora de manera positiva.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En la memoria de seguimiento del curso 2021-2022, la Facultad de Educación ha señalado la existencia de problemas administrativos en la Secretaría de Estudiantes al inicio de curso, lo que se atribuye a una escasez de personal. En este sentido, en el citado documento se planteó como área de mejora reforzar la plantilla.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2017 se señaló la conveniencia de diseñar un Plan de Orientación y Acción Tutorial que integrara las diferentes actuaciones que se realizan en este ámbito. En relación con esta recomendación, en el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco se ha puesto en marcha un Plan de Acción Tutorial.

Se recomienda llevar a cabo acciones formativas específicas para favorecer la empleabilidad y el desarrollo de competencias para la búsqueda de empleo y la inserción laboral.

En cuanto a recursos materiales e infraestructuras adecuadas para el correcto desempeño formativo, en la anterior Renovación de la acreditación se destacó la necesidad de un mobiliario más versátil, adaptable a la utilización de metodologías docentes colaborativas, en la Facultad de Educación. En la audiencia se constata que la Universidad está trabajando en solventar esta necesidad. En el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco, aspectos como la disponibilidad de conexiones eléctricas para ordenadores y de licencias de software para la docencia o la investigación eran susceptibles de mejora hasta ese momento. Responsables y estudiantes confirman que se han realizado mejoras en este aspecto.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Entre las recomendaciones en la anterior Renovación de la acreditación figuraban el incremento de plazas para realización de prácticas en centros que imparten el ciclo de 0 a 3 años y el aumento del nivel de exigencia para los Trabajo Fin de Grado, de tal manera que se potencie el pensamiento crítico y científico. Durante las audiencias, tanto la Universidad como el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco confirman que las plazas gestionadas por la Comunidad de Madrid para la realización de prácticas en centros educativos de Educación Infantil se restringen a la etapa de 3 a 6 años. Esto limita las posibilidades de ofertar plazas de prácticas en centros que imparten el ciclo de 0 a 3 años.

En el registro de actas proporcionado por el título en la memoria de seguimiento, se reflejan dificultades en los procesos de asignación de tutores de Trabajo Fin de Grado en la Facultad de Educación. Este aspecto ha sido incorporado en el plan de mejora y se están llevando acciones para tal fin, con la creación de un programa específico para mejorar la asignación y seguimiento de los trabajos.

Los indicadores de resultados se han mantenido estables y por encima de los objetivos marcados. En el caso de la tasa de graduación, el incremento registrado es considerable, situándose en 2020-2021 cerca del 90%. Los principales problemas se encuentran en la tasa de abandono, que está en la Facultad de Educación en 9.19% en el curso 2020-2021 y en el curso 2017-2018 rozó el 14%, por encima del objetivo del 8.4% fijado en la Memoria Verificada. En el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco, en el curso 2020-2021 el abandono ya se encontraba por debajo del umbral fijado como objetivo.

En el informe de Renovación de la acreditación de 2017, se recomendó llevar a cabo acciones en el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco para mejorar la tasa de rendimiento. Actualmente, esta tasa se sitúa en el 95.37%, lo que se considera adecuado. Asimismo, se ha creado un dossier de orientaciones para el profesorado para ayudar a mejorar la eficiencia a través de un mejorado proceso educativo.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada. En la Facultad de Educación se observa una baja satisfacción del Personal de Administración y Servicio con la plantilla, derivada de la escasez de personal. En el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco, aunque los resultados de satisfacción son positivos, se incluye en el plan de mejora establecer mecanismos que fomenten la participación en la cumplimentación de los cuestionarios por algunos colectivos, en especial por los egresados del título.

### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda unificar el plan de estudios de los grados impartidos en los distintos centros para que estén disponibles los mismos itinerarios, así como unificar el plan de estudios correspondiente al doble grado en títulos de Maestro.

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1.- Se recomiendan llevar a cabo revisiones y actuaciones que permitan reducir la tasa de abandono.

**MODIFICACIONES NECESARIAS:**

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se debe ampliar la oferta de optativas para garantizar la posibilidad real de elección de optativas en el 4º curso de la titulación en el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco.

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- Se deben promover acciones que incrementen de forma significativa el porcentaje de profesorado estable, con vinculación permanente a la universidad.

2.- Se debe revisar y llevar a cabo acciones de contratación que garanticen un reparto y distribución homogénea de la carga docente del Centro de Enseñanza Superior Don Bosco.

**ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El Plan de Mejora presentado por la Universidad atiende a las modificaciones necesarias del presente Informe. Las acciones propuestas por el Centro adscrito Don Bosco para la redistribución de la carga docente en el Plan de Mejora están alineadas con las modificaciones y recomendaciones realizadas en este Informe.

En Madrid, a 23 de febrero de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---